



"La igualdad de género en cualquier circunstancia, es un tema de justicia universal"

Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche



NOTIFICACIÓN POR BOLETIN ELECTRÓNICO

JUICIO ORDINARIO
EXPEDIENTE NÚMERO: 230/20-2021/JL-I
ACTORA: MERCEDES EK SOLÍS
DEMANDADO: COMPAÑIA OPERADORA AHIS S.A DE C.V.;
CASAS UNO S.A DE C.V.; Y TUCOFIS S.A DE C.V.

1. **Compañía Operadora Ahis S.A. de C.V.**
2. **Tuconfis S.A. de C.V**
3. **Casas Uno S.A. de C.V.**

En el expediente número 230/20-2021/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Mercedes Ek Solís, en contra de Compañía Operadora Ahis S.A de C.V.; Casas Uno S.A de C.V.; y Tucofis S.A de C.V.; con fecha 03 de octubre del 2024, se dictó un proveído, al tenor literal siguiente:

".... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A 03 DE OCTUBRE DEL 2024.

Vistos: 1) Con el estado procesal que guarda este expediente; 2) con el oficio número 810/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, suscrito por el Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, por medio del cual remite la información solicitada; 3) con el oficio número 700-16-00-01-00-2023-00918 de fecha 25 de septiembre de 2023, suscrito por el Administrador Desconcentrado de Servicios al Contribuyente de Campeche "1", por medio del cual remite negativa; 4) con los escritos de fechas 08 de abril y 16 de julio de 2024, suscritos por la Licenciada Itzel Guadalupe Cervera Salazar apoderada legal de la parte actora. En consecuencia, **Se Provee:**

PRIMERO: Vista a las Partes.

Con fundamento en el artículo 735 de la Ley Federal del Trabajo en vigor, se da vista a las partes, para que dentro del término de 3 días hábiles siguientes al día en que surta efectos su notificación del presente proveído, señale lo que a su Derecho corresponda en cuanto a la información proporcionada por las autoridades antes mencionadas en el apartado de vistos.

SEGUNDO: Acumúlese.

Con fundamento en las fracciones VI y XI del artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, intégrese a este expediente la(s) promoción(es) de cuenta descritas en el apartado de vistos del presente proveído, para que obre conforme a Derecho corresponda.

TERCERO: De las notificaciones.

| <i>Buzón electrónico</i> | <i>Estrados</i> |
|--------------------------|--|
| Parte actora | Parte Demandada: Compañía Operadora Ahis S.A. de C.V. Tuconfis S.A. de C.V Casas Uno S.A. de C.V. |

Notifíquese y Cúmplase. Así lo provee y firma, la Maestra en Derecho Claudia Yadira Martin Castillo Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, por ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor..."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter fracción III, 745, 745-Bis y 746 de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche, en vigor, para los efectos legales a que haya lugar.- **DOY FE.**-----

San Francisco de Campeche, Campeche a 07 de octubre de 2024.


Licenciado Martín Silva Calderón
Actuario y/o Notificador


PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL
ESTADO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL
SEDE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMP.
NOTIFICADOR